

D. RUFINO SEGOVIA DEL BURGO, ACORAN BARRERA REYES, JOSÉ MANUEL CUEVA REINA, JUAN OCAÑA TORRES, FRANCISCO JOSÉ VERDEJO GARCÍA Y EUGENIO CALLEJÓN ARANDA A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN EN AUTOS EL LETRADO D. FRANCISCO JAVIER ARNAZ GACACHE.

D. PEDRO MARTÍNEZ FLORES A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN EN AUTOS EL LETRADO D. JOAQUÍN PEDREROS CEBALLOS.

D. LORENZO ZÚÑIGA OCAÑA Y D. JORGE TROTEIRO CARRASCO A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN EN AUTOS LA LETRADA D.ª MARÍA DOLORES CRIADO DE LA POZA.

LÍBRENSE LAS OPORTUNAS CÉDULAS DE CITACIÓN PARA EL RESTO DE LOS DEMANDADOS QUE SERÁN REMITIDAS AL DOMICILIO QUE DE LOS MISMOS CONSTA EN AUTOS.

CÍTESE AL TESTIGO PROPUESTO EN SU DÍA POR LA PARTE ACTORA D. SERGIO VALENTÍN MANZANO, REITERÁNDOLE ASIMISMO A LA UNIÓN DEPORTIVA MELILLA QUE EN SU DÍA SE TUVO POR PROPUESTA LA PRUEBA DE CONFESIÓN EN JUICIO DEL LEGAL REPRESENTANTE DE DICHA ENTIDAD.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FRANK JEAB ARNAUD, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a uno de octubre de dos mil quince.

La Secretaria Judicial,
Magdalena Zaragoza Pérez